

SPJC - LIMA - CALLAO/INTL JORGE CHÁVEZ

PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DE RUIDO		
21	6	CONTACTOS PARA MAYOR INFORMACIÓN Cualquier consulta técnica adicional referida a las NTC dirigirla a la Dirección de Regulación y Promoción y/o a la Coordinación Técnica de Normas, Evaluación y Difusión al teléfono (511) 615-7800 anexos 1512 y 1452 o al correo electrónico dgac_normatividad@mtc.gob.pe

PROCEDIMIENTOS DE VUELO		
22	1	VUELOS ESPECIALES VFR Previa autorización de la Torre de Control cuando existan condiciones meteorológicas inferiores a las prescritas para vuelos VFR se podrá realizar un vuelo VFR especial cuando el Techo y Visibilidad sea no menor de 500 ft (150 m) y de 1 NM (1.5 km) respectivamente.
	2	PROCEDIMIENTOS PARA LOS VUELOS IFR DENTRO DE LA TMA Las rutas de acercamiento, de tránsito y de alejamiento indicadas en las cartas pueden modificarse a criterio del ATC. Si es necesario, en caso de congestión, puede darse instrucciones a las aeronaves en acercamiento de que esperen en uno de los puntos de notificación de aerovías designados.
	3	SERVICIOS RADAR Ver ENR 1.6-1 / 1.6-2
	4	FALLA DE COMUNICACIONES 4. En caso de falla en las comunicaciones, el piloto actuará de conformidad con los procedimientos para falla en las comunicaciones expuestas en el Anexo 2 de la OACI. 4.1 Frecuencia 126.6 MHz como alterna en caso de falla o bloqueo de frecuencia 119.7 MHz Lima Aproximación Radar. Frecuencia 126.9 MHz como alterna en caso de falla o bloqueo de frecuencia 118.1 MHz Lima Torre. Cobertura de frecuencias alternas es de 100 NM del JCL DVOR. 4.2 Las aeronaves que no establezcan contacto en Frecuencias ACC 128.1 / 128.5 / 128.8 MHz, utilizarán frecuencia A/G 10024 kHz / 6649 kHz, para notificar sus posiciones y recibir instrucciones del ATC. Asimismo cuando así se requiera, se establecerá comunicación con las dependencias de los Servicios de tránsito Aéreo para dichos fines a lo largo de su ruta.

INFORMACIÓN ADICIONAL		
23	1	RESTRICCIONES LOCALES DE VUELO
		→ 1 Peligro aviario en aproximación a Pista 15/33, En los meses más cálidos aumenta la presencia de aves por migración. Pilotos deben de tener precaución. El aerodromo cuenta con ahuyentadores sonoros, visuales y cetrería como actividades de dispersión. • En caso de un incidente con fauna ,comunicárselo al Centro Control de Operaciones de LAP (511)5173100 - 3387 Para reporte de impacto con aves descargar formulario PAF-P-3-FA Notificación de los choques con aves. ( <a href="https://www.lima-airport.com/esp/ProcedimientosyNormas/PAF-P3-FA%20FormularioNotificacionChoquesAves.DOC">https://www.lima-airport.com/esp/ProcedimientosyNormas/PAF-P3-FA%20FormularioNotificacionChoquesAves.DOC</a> )
		→ 2 Para vuelos sin horarios (Carga, Aviación General o Militares), los operadores deben coordinar los planes de vuelo 48 horas antes de la ETA con la administración (LAP) e-mail: _SupervisoresdeProgramacion@lima-airport.com, de ser necesario se solicitará la modificación de horas con el fin de facilitar las operaciones en el aeródromo.
		3 Los pilotos que entran por la Pista 15 para el despegue deben seguir la marca amarilla, línea de seguimiento para evitar cualquier otra dirección.
		4 Para Regulaciones sobre Operaciones RVSM Ver RAP 91.670: «Operaciones dentro de espacio aéreo designado como espacio aéreo con separación vertical mínima reducida (RVSM)»
		5 Se ha publicado la NTC N°006-2014 (16/08/2014) «Unidades de medida para las Operaciones Aéreas y Terrestres de las Aeronaves» en la pagina web <a href="http://www.mtc.gob.pe/portal/transportes/aereo/aeronauticacivil/contenido.htm">www.mtc.gob.pe/portal/transportes/aereo/aeronauticacivil/contenido.htm</a> .
6 Debido a edificación de hangar a 200 m al norte de la intersección de calle de rodaje ALFA y BRAVO, existe obstrucción de la visibilidad desde la torre de control entre 550 m y 700 m de la calle de rodaje ALFA y acceso Sur al Grupo Aéreo número 8 de la Fuerza Aérea del Perú. Pilotos tomarán precaución al rodar por dicha zona.		